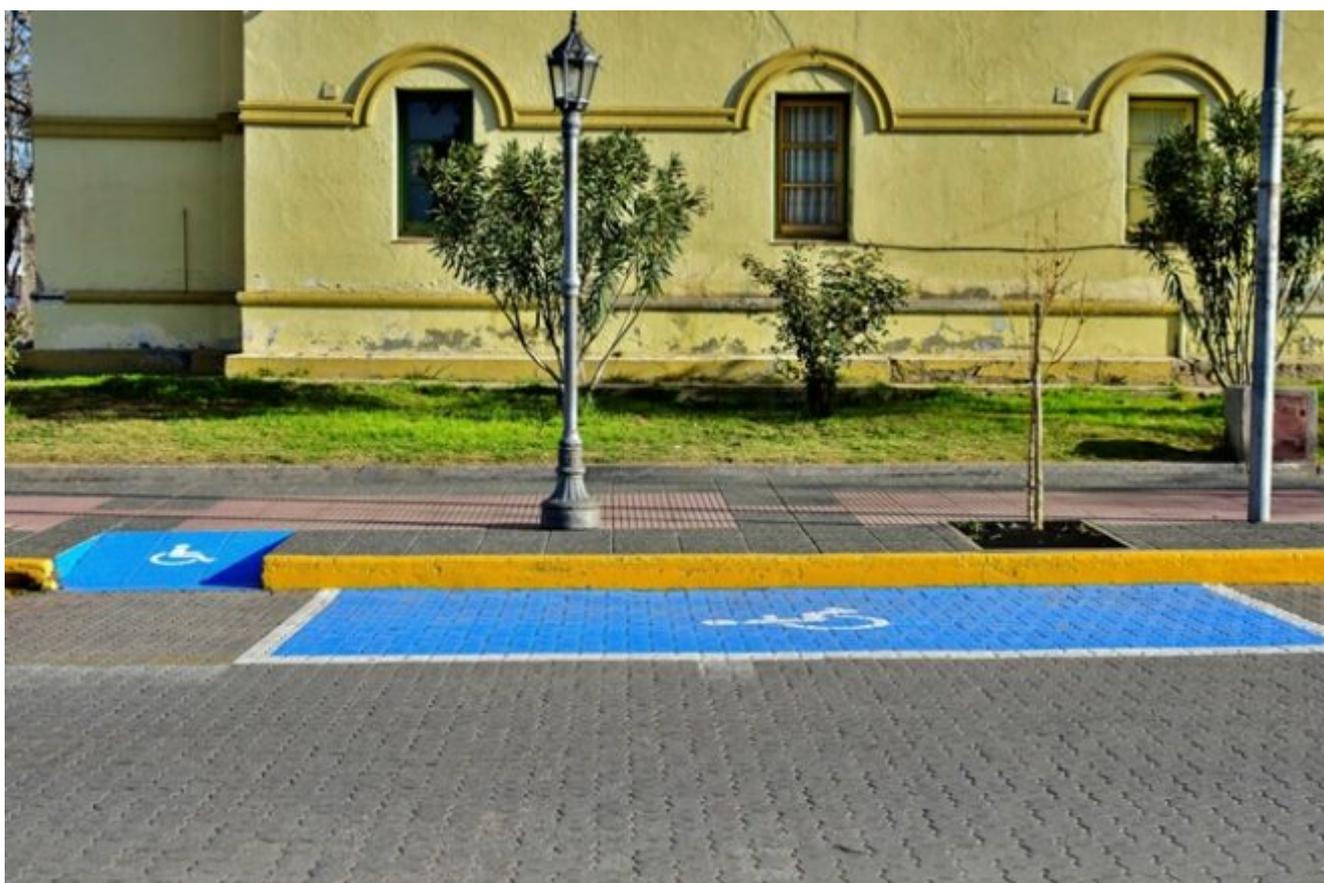


Libre estacionamiento para personas con discapacidad en Tupungato: cómo hacer la oblea

24 septiembre, 2021



Requisitos, lugar de inscripción y datos a tener en cuenta.

El Área de Discapacidad, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de Tupungato, recuerda a quienes lo requieran que pueden realizar el trámite para obtener la oblea de libre estacionamiento para personas con discapacidad.

Requisitos y lugar de inscripción

Para iniciar el trámite se debe presentar: original y fotocopia del DNI y Certificado Único de Discapacidad (CUD),

en la oficina del Área mencionada de lunes a viernes de 8 a 13h, ubicada en el Anexo Municipal (calle Beltran 43).

Una vez realizado el trámite, y este haya sido aprobado, se entregará una oblea a cada beneficiario, para exhibir e individualizar el automóvil en el que se traslade una persona con discapacidad.

Datos a tener en cuenta:

El portador de este documento, podrá hacer uso de la vía pública para estacionarse en espacios como: último lugar de cada parada de taxis y colectivos; frente a los indicadores donde se encuentra la señal de Prohibido Estacionar (durante un lapso no mayor a 45 minutos, salvo fuerza mayor o estado de necesidad fundado); en los espacios reservados para estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad o dispuestos para el estacionamiento medido (sin cargo) y en zonas de libre estacionamiento.

Asimismo el beneficiario o conductor del vehículo que presente la Oblea deberá hacer uso prudente de la misma, evitando producir congestión de tránsito o dificultades en la circulación.

El uso de la misma no está limitado a un solo vehículo, la persona con discapacidad puede usar la oblea en cualquier vehículo que use para trasladarse.

En caso de que un individuo que no sufra alguna discapacidad haga uso de dicho documento, será pasible de sanción y la autoridad competente retirará la misma en forma inmediata.